

# ENTRE LO PROPIO Y LO AJENO. LOS MIGRANTES INDIOS EN BUENOS AIRES A FINES DEL PERÍODO COLONIAL<sup>1</sup>

Susana Elsa Aguirre  
FaHCE-UNLP/CEHAC

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2012

## **RESUMEN**

En la segunda mitad del siglo XVIII, Buenos Aires -y su zona de influencia-, será afectada por profundas transformaciones que la convertirán en un importante mercado regional. A consecuencia de esos cambios se produce un notorio crecimiento demográfico en la ciudad y en su campaña, en parte a raíz de una mayor demanda de trabajadores.

En este trabajo ponemos la mirada en los migrantes indios, para el caso, quienes estaban asentados en la campaña y la ciudad de Buenos Aires o eran trabajadores "golondrinas". Nos proponemos indagar sobre las experiencias de estos sujetos subalternos que protagonizaron una marcada movilidad espacial a partir de la cual se atrevieron a burlar las fronteras imaginarias de las dos "Repúblicas". Ellos fueron agentes sociales que debieron aprender a navegar como "anfibia culturales" en mundos articulados en torno a lógicas diferentes, el propio y el ajeno, y entre los cuales oficiaron "de intermediarios, de pasadores".

**Palabras clave:** Indios – Migrantes – Campaña - Ciudad.

## **ABSTRACT**

In the second half of the eighteenth century, Buenos Aires –and its hinterland- was affected by deep transformations that made it an important

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación mayor titulado: "Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades sociales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX" (PIP-CONICET 6408).

Ha sido publicado en Mallo, Silvia (Comp). La Sociedad Colonial en los confines del Imperio: Diversidad e Identidad (Siglos XVI-XIX). Córdoba-La Plata, CEH Y CEHAC, 2010.

market. As a result of these changes the population of the city and his campaign growth notoriously, partly because of strong demand of workers.

In this article we look at Indian migrants, those who were seated in the campaign and in the city of Buenos Aires or were "temporary workers". We intend to investigate the experiences of the subaltern who staged a strong spatial mobility from which dares to flout the imaginary boundaries of the two "Republics". They were social actors that had to learn to sails as "cultural amphibians" in worlds structured in different logics, own and others, and officiated as "intermediaries".

**Key words:** Indians – Campaign – Migrants - City.

Cuando Juan Gómez, natural del Pueblo de San Ignacio Miní cayó en la órbita de la justicia porteña acusado de haber herido a Nicolás, expresó que había dejado la patria chica teniendo tres años, que hacía dos que estaba en la ciudad puerto y diez que "*anduvo por el Paraguay*"<sup>2</sup>. Este caso referencial se entrelaza a través de claves comunes con otras historias personales seleccionadas, permitiendo el armado de una trama que da sustento al presente trabajo centrado en el análisis de las experiencias de estos sujetos subalternos. Empecemos por identificarlas. En principio todos ellos en el marco de la relación colonial han sido agrupados en un único colectivo: los indios, desdibujando así las distinciones étnicas. Son migrantes, que protagonizan una marcada movilidad espacial a partir de la cual se atrevieron a burlar las fronteras imaginarias de las dos "*Repúblicas*"<sup>3</sup>. Si bien los sorprendemos viviendo en la campaña o en el contexto urbano de Buenos Aires, reproducen aquí por lo general esa inestabilidad residencial, ya sea porque su estadía es transitoria o porque se mueven entre la ciudad y los distintos pagos de la jurisdicción. Si nos abocamos a desentrañar de donde proceden debemos afirmar que los lugares son por demás variados, cercanos o distantes del ámbito que nos convoca, pero se

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, en adelante AHPBA, Real Audiencia 7-1-95-9.

<sup>3</sup> Este concepto responde en la práctica a una política de la Corona española cuya finalidad era mantener separados a los indios del resto de los súbditos. Ese dualismo fue prontamente socavado por el mestizaje.

destacan los llegados de los pueblos Misioneros. Todos ellos, son individuos que debieron aprender a navegar como "*anfibios culturales*"<sup>4</sup> en mundos articulados en torno a lógicas diferentes, el propio y el ajeno, y entre los cuales "*ofician de intermediarios, de pasadores*"<sup>5</sup>.

Conocer los modos en los que esta gente corriente, hombres y mujeres, desarrollaron su existencia, sus estilos de vida y sus actitudes implica una entrada al pasado desde abajo, lo cual conlleva no pocos inconvenientes que no son ajenos al historiador con oficio. Los testimonios con los que contamos son escasos, razón por la cual debemos proceder armando un rompecabezas. Estamos imposibilitados de entablar un diálogo directo con esos sujetos sociales ya que son otros los que toman la palabra tamizando sus voces. Podemos pensar que difícilmente nos llegarían por otro camino cuando se trata de representantes de una cultura predominantemente oral, situación que sale a la luz cuando el grueso manifiesta que "*por no saber*" están impedidos de firmar. La base documental más fuerte con la que trabajamos se apoya en expedientes de carácter judicial que dan origen a otras cuestiones. El documento refleja en forma escrita el resultado de un acto comunicativo, el cual está basado en un interrogatorio que tiene por norte apuntalar una sospecha en el marco de una relación asimétrica, luego es llevado al papel mediante una transcripción donde también accionan filtros. En algunas causas suelen actuar intérpretes, otros agentes intermediarios que se suman a los estatales, produciéndose un doble tamizado que acentúa la distancia entre lo dicho y lo escrito. Hay que tener en cuenta que esos expedientes expresan el orden discursivo dominante empeñado en castigar a los sujetos sociales cuyas costumbres vulneran lo normado y representan un peligro para la comunidad. De todos modos, no podemos olvidarnos que el pasado también está cribado por la lente con la que lo miramos desde el presente.

En ningún documento consta el uso de dispositivos de tortura que obliguen a las personas a declarar, pero las circunstancias, el lugar, el modo y la sospecha crean un escenario propicio para que la declaración de los acusados diste de ser tomada como una operación espontánea. Llegados a este punto y frente al dilema de los documentos ¿qué nos queda? Evaluar si los tamices, las

---

<sup>4</sup> Farberman 2005:211.

<sup>5</sup> Gruzinski 2000:48.

mediaciones y los sesgos que atraviesan el cuerpo documental y que ponen en duda su ecuanimidad son suficientes para descartarlo. La respuesta negativa tiene como marco la certeza de la inexistencia de la objetividad de las fuentes. Por otra parte, permanece latente la duda sobre si lo que conocemos, lo que interpretamos referente a esos indios migrantes al tiempo que sujetos subalternos, admite una generalización en la cual podemos incluir a otros a quienes no hemos logrado rescatar y quedaron en el anonimato en ese tiempo y lugar. Para zanjarla nos valemos de la opinión de Carlo Ginzburg, toda una autoridad, quien frente al caso emblemático del molinero Menocchio opina que las diferencias y singularidades de las personas siempre operan dentro de determinados límites que están determinados por *"la cultura de época y de su propia clase"*<sup>6</sup>.

El término *"forastero"*, categoría que pondremos en uso para denominar a esos migrantes no es equivalente en este caso al de *"indio sin tierra"*, condición donde subyace una clasificación de carácter fiscal, sino que refiere a personas que no están en el lugar donde han nacido, son foráneos. Siendo que el periodo analizado se corresponde con el de la administración Borbónica donde la recaudación del Estado era tema central, resulta llamativo que no se los asocie con el primer sentido señalado. Salvo en situaciones puntuales, no se alude en las fuentes a la evasión fiscal que en muchos casos era posible mediante la migración. Acaso por tratarse de un fenómeno inevitable y de larga data que la propia dinámica social fue gestando, se nos aparezca como un acontecimiento lábilmente controlado por los representantes estatales.

Al estudiar la problemática de la hospitalidad entre los esquimales, en la ciudad de la antigüedad y en la Andalucía moderna, el antropólogo Pitt-Rivers señaló las distintas reacciones culturales producidas frente a la presencia de las personas extrañas. Afirma que como desconocido el forastero no *"[...] deja de ser cualquier cosa en potencia [...] como no se pueden comprobar sus afirmaciones, ante todo hay que desconfiar de él"*<sup>7</sup>. En apariencia no sucedía lo mismo en el contexto que analizamos aunque un bando del gobernador Intendente de 1787 establecía que todo vecino debía dar noticia al Alcalde de Barrio de los forasteros que alojara en su casa, *"[...] expresando quién o quienes sean, de donde vienen*

---

<sup>6</sup> Ginzburg 2001:21.

<sup>7</sup> Pitt-Rivers 1979:148.

o a donde se dirigen<sup>8</sup>. Siete años más tarde se dan instrucciones precisas a los alcaldes de barrio para matricular a todos los habitantes de sus cuarteles, llevando un registro actualizado. También de las casas donde "[...] se hospeden forasteros [...] motivo de su venida y el giro que tengan y de que les den aviso de cuando se muden."<sup>9</sup> Como puerto, la población de Buenos Aires acostumbraba a recibir la afluencia de personas de todos lados, extranjeros o nativos. Los indios forasteros eran bien acogidos en el lugar, en tanto representaban una fuente potencial de mano de obra donde para el período, existen sobrados ejemplos que abonan la hipótesis de escasez de trabajadores. Desde esta perspectiva entendemos el silencio del poder político y su actitud de "hacer la vista gorda" frente a individuos que habiendo abandonado sus pueblos, como es el caso de los misioneros, evadían la carga fiscal. Ese mutismo amparaba los intereses del orden social dominante para el cual los indios forasteros eran funcionales, acallando el estigma de la alteridad. No obstante, en situaciones puntuales –cuando eran sospechados o condenados por la justicia- se forzaba su retorno afluendo los discursos oficiales preocupados por el tema tributario<sup>10</sup>. Dicha reacción ante la violación de la ley por parte de estos sujetos sociales, deja al descubierto la identidad que desde el poder se les asignaba. Antes de que eso sucediera, ocupaban una posición situada a mitad de camino entre la de forastero hostil y miembro de la comunidad, que ayudaba a mantener en suspenso o en estado latente el peligro que encerraba ese desconocido, hasta que la sospecha o la transgresión a la norma lo activaran. La modalidad de la condena que cierran los procesos muestra cuán diferente actuaba el brazo de la justicia tratándose de un implicado blanco o frente a personas que no lo eran. A éstos últimos se les aplicaban castigos corporales en el marco de una puesta en escena donde, para que no quedaran dudas de su infamia y de las jerarquías sociales, el verdugo azotaba públicamente a los reos.

### **VIVIR EN UN CONTEXTO QUE NO ES EL PROPIO**

---

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.) Bandos, IX-8-10-5.

<sup>9</sup> Ibídem, Archivo del Cabildo de Buenos Aires 1794 IX-19-4-8.

<sup>10</sup> A.G.N. Tribunales IX-35-7-1.

Los movimientos de población hacia la región pampeana, particularmente al ámbito urbano y rural de Buenos Aires se incrementaron a partir de fines del siglo XVIII cuando, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, la ciudad es elevada al rango de capital virreinal. Esto último constituye la coronación de un proceso que va de la mano con el ascenso económico del litoral rioplatense, polo en torno al cual empieza a estructurarse el interior, antes articulado en función del eje Lima-Potosí. Oportunidades laborales y mejores salarios fueron el basamento de la elección de esta área, cuestiones que eran conocidas por la gente de boca en boca<sup>11</sup>. El valor del salario que se pagaba en la zona, más elevado que en otras, y las posibilidades laborales, muchas de ellas coyunturales, seguramente incidieron en la elección tomada. La siembra y la cosecha durante el ciclo agrícola generaban una demanda estacional de trabajadores, aunque particularmente la última actividad de la cual dependía el abasto de trigo a la ciudad. De la misma forma en las estancias, ciertas faenas como la yerra o la doma requerían mayor número de trabajadores. Dejando de lado estas motivaciones que señalamos, algunas voces de los indios forasteros, muy pocas por cierto, se filtran entre los resquicios de los relatos y nos hablan desde ese pasado lejano, explicándonos los motivos que los empujaron a tomar el camino de la migración. Prestemos atención.

Rosa nos informa que salió de la Candelaria, su pueblo en las Misiones, abandonando a su marido para seguir al indio Tomás y vivir en "*ilícita amistad*"<sup>12</sup>. La cocinera de los hornos de Soto en la que nos detendremos más adelante, abandonó Córdoba con promesas de casamiento por parte del hombre que la trajo. El indio Cristóbal dejó su pueblo natal, la misión de San Nicolás argumentando que "[...] *se huyó de su voluntad solo por ver tierras*".<sup>13</sup> Marcelina por su parte vino a servir a la famosa Ana Perichón<sup>14</sup> siendo su historia similar a la de Francisco Frutos que entró a este contexto también para atender a un español.

---

<sup>11</sup> Mayo 1995:104.

<sup>12</sup> A.G.N. Interior leg. 15 exp. 19.

<sup>13</sup> *Ibíd.* Tribunales IX-41-1-4.

<sup>14</sup> *Ibíd.* IX-41-21-6.

Como integrantes de los sectores subalternos los forasteros indios se conchababan en chacras o estancias, hornos de ladrillos, en oficios mecánicos<sup>15</sup>, en tareas de defensa bajo la órbita del Estado<sup>16</sup> y las mujeres cubrían con "[...] *sus labores y ejercicio de la aguja, plancha, lavado, cocina*"<sup>17</sup> la demanda de servicio de las familias pudientes. El tránsito desde el mundo propio al ajeno llevaba implícito el reconocimiento de otra lógica y de otros valores sociales alejados de los que articulaban el microcosmos comunitario, proceso en el cual devenían en peones asalariados. Esos aprendizajes seguramente entrañaban para los individuos una constante metamorfosis que cada persona, suponemos, procesaba a la luz de su propia experiencia personal poniendo en juego su capacidad de resiliencia. El caso de Juan Gómez que mencionamos inicialmente resulta emblemático al respecto, nos informa que diez años mediaron desde la salida de su pueblo hasta su entrada en Buenos Aires, arco temporal en el cual previamente transitó por distintos puntos del Paraguay. Aunque el silencio de las fuentes nos impida en otras realidades conocer más detalles, debemos pensar en situaciones heterogéneas. Seguramente muchos de estas personas que registramos y que elegían la campaña o la ciudad puerto dejaban la patria chica por primera vez, iniciando así su mutación en forasteros. Es posible que la dificultad de no saber hablar el español por parte de algunos individuos, que sale a la luz en varios juicios, pueda vincularse con un arribo reciente, relación que no se sostiene tratándose del misionero que venimos citando desde el comienzo. Sólo hablaba en guaraní a pesar de los dos años que llevaba en la región.

La migración indígena es un síntoma de como la realidad social americana fue socavando lentamente lo normado en muchos aspectos, entre ellos la prescripción de mantener separados a los pueblos de indios de los españoles. No obstante, aquellos en la práctica fueron afectados tanto por movimientos centrífugos, traducidas en pérdida de población originaria –fenómeno que roza nuestro tema- y por movimientos centrípetos, incorporación de forasteros de

---

<sup>15</sup> A.G.N. Interior IX-30-3-6 Joaquín de los Ríos, colla, natural de Jujuy ingresó a la cárcel por herir a su compañero también indio. Ambos se desempeñaban como oficiales sastres. Ver también Registro de Escribanos N 6. En 1794 por orden del Virrey Arredondo se efectuó un empadronamiento de artesanos que registra la presencia de forasteros indios. Tribunales IX-19-4-8.

<sup>16</sup> A.G.N. IX-24-3-6; IX-2-1-1; IX-2-1-3; IX-11-8-1; IX-30-6- y Aguirre 2005.

<sup>17</sup> A.G.N. Interior Leg. 45, exp.13.

diversa procedencia étnica, generándose un dinámico proceso de mestizaje. Las fronteras impuestas desde la norma resultaron una entelequia en el escenario social donde se entretejían las acciones de los individuos. En este caso podemos afirmar que los forasteros indios participaban en ámbitos que eran multiétnicos, de tal forma, el trabajo, la pulpería, los sitios donde se alojaban, se constituyeron en lugares "*mestizos*" donde interactuaban cotidianamente con españoles, negros e individuos de castas. Una herramienta básica para la acción comunicativa fue el conocimiento de la lengua oficial, de lo contrario la intervención de un interlocutor bilingüe podía allanar el camino. La problemática por salvar la barrera idiomática llegó incluso hasta la esfera estatal. En 1787 se solicitó el nombramiento de un intérprete en el idioma guaraní en virtud de la cantidad de indios que hablaban esa lengua materna y como sospechados o testigos debían examinarse en los juzgados de la capital<sup>18</sup>.

Hemos marcado que un rasgo característico de estos individuos subalternos era la movilidad. En este sentido, ya señalamos que los ciclos de determinadas tareas como la siembra, la cosecha, u otras propias de la dinámica de la estancia, generaban una mayor demanda estacional de trabajadores, que bien pudieron incidir sobre esa población "*golondrina*" que oscilaba entre las distintas áreas, la ciudad y la campaña de Buenos Aires. En el grupo de los forasteros se destacaban los varones, por lo general jóvenes. Algunos echaron raíces en el lugar, situación de la cual nos hablan la compra de bienes,<sup>19</sup> o el desempeño de tareas incompatibles con la inestabilidad residencial<sup>20</sup>. No obstante lo descripto no fue la regla.

Tal como planteamos al inicio del trabajo es nuestro propósito aproximarnos al estilo de vida que llevaban estos sujetos migrantes en Buenos Aires, identificar, como en la situación de la lengua, otras estrategias puestas en juego por ellos en un intento por facilitar su desempeño en un mundo ajeno. Para ello, necesitamos ajustar la lente con la que entramos al pasado para conocer parte de sus historias personales, donde recurriremos a descripciones que responden a una táctica narrativa, en cuya trama cobra mayor fuerza la dimensión de esos sujetos como actores sociales. Es desde esta perspectiva que en algunas

---

<sup>18</sup>A.G.N. IX-19-3-6.

<sup>19</sup> A.G.N Sucesiones IX-11-1-1; IX-40-3-1; IX-23-4-4-

<sup>20</sup> A.G.N .Sucesiones IX-23-4-4.



cuestiones los podemos observar tomando decisiones, interactuando con otros sujetos, transgrediendo la norma, en suma, también moldeando con sus acciones la sociedad de su época.

Retomemos la historia de Juan Gómez que dejamos inconclusa.

Cuando queda atrapado en las redes de la justicia hacía poco tiempo que trabajaba en los hornos de Dionisio Soto en cuya cercanía compartía un rancho con otros agregados, todos indios de las misiones, aunque de otros pueblos<sup>21</sup>. También allí vivía la china María, conchabada para cocinera, pero según confesó un testigo "*dormía en un cuarto separado*". Oriunda de Córdoba, la india había sido "*sacada*" de su tierra cuando era moza por el Maestro carretero Francisco Ruiz Díaz con la intención de casarse aunque concluyó en una "*ilícita amistad*" con quien, falto a la palabra empeñada, incumplió la promesa del casorio. La encontramos alejada del carretero y en amores con Juan José, uno de los peones de Soto. Nos detenemos en los detalles ya que en la causa que involucra a nuestro reo, la voz de la justicia dictamina "*[...] no se puede dudar que uno y otro andaban enredados con la dicha china y de estos antecedentes dimana aquella riña*". Por otra parte, al adentrarnos en el relato van aflorando detalles que nos proporcionan algunas claves interpretativas.

El incidente tuvo su inicio en la pulpería de la quinta de Don Francisco de Silva Rios, durante un día de fiesta, cuando Juan aprovechando su tiempo de ocio, concurrió allí con un amigo. Fue entonces que dispusieron almorzar solicitando un real y medio de tortas y medio de aguardiente. Al entrar la china Rosalía al negocio a comprar jabón, "*[...] estos dos hablaron en la lengua*" razón por la cual Nicolás que permanecía en la puerta ingresó y le dio una bofetada en la cara al misionero, arrebatándole su poncho. Argumentó que lo hizo "*[...] por la desatención que había tenido aquel indio de ponerse hablar en la lengua delante de gente española*", pero el pulpero asumiendo la defensa del humillado aclaró que quizá lo hacía por "*[...] no saber la de Castilla*". Su intermediación fue por demás oportuna en ese momento y después, fuera del negocio, cuando Juan en su intento por recuperar el poncho fue atacado con un cuchillo por quien era "*chino o mulato por el color*". Habiéndole roto la camisa, el pulpero puso paños fríos a la situación, ordenándole al agresor que restituyera la prenda, diciéndole "*[...] deja ese pobre*". El conflicto quedó así momentáneamente desactivado.

---

<sup>21</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 7-1-95-9.

Tres días más tarde durante la noche en la víspera de San Agustín, Nicolás nuevamente entró en acción. Fue hasta el rancho a desafiar al otro peón, Juan José Godoy, decisión que le costó la vida a manos de nuestro protagonista. Desde la perspectiva de los agentes judiciales se trataba como vimos de un lío de polleras, en este caso por la cocinera María. El Agente Fiscal del Crimen y Protectoría de Naturales solicitó moderación de la condena impuesta a Gomez, la pena de muerte, destacando el perfil de Nicolás como "[...] *sujeto provocativo, mal inclinado y de perversos procedimientos*". Eran frecuentes sus salidas al campo donde derribaba las puertas de los ranchos para robar mujeres "[...] *de las que usaba todo el tiempo*". Se jactaba de sus hazañas y si encontraba resistencia entre los de su género no tenía miramientos en herirlos malamente.

Dejamos momentáneamente este caso para ocuparnos de otro, producido dos años más tarde, en 1789<sup>22</sup> donde se involucra a trabajadores de los "*hornos de los Sauces*". Se trata del mismo establecimiento propiedad de Dionisio Soto. El problema se suscitó entre su gente, por una pelea entre dos peones indios, ambos originarios del pueblo de Itatí en las Misiones. Al mediodía, cuando dejaron la faena para almorzar, estando todos los peones sentados alrededor de la mesa comiendo, se incorporó más tarde Pedro Joseph Yapaig o Fernal "*algo ebrio*". Previamente había andado paseando por dentro de la ciudad con otro compañero, bebiendo tres cuartillos de aguardiente. Entró diciendo "*si no lo convidaban a comer*" a lo que le respondieron los restantes peones que "*la misma parte tenía que ellos*", no obstante sólo se dispuso a comer pan. Continuó vociferando cosas, entre otras "[...] *que el quería plata y si el patrón no se la daba se habría de salir*". Fue entonces cuando Nicolás Arari tomó la voz cantante aconsejándole que no se lo dijera a ellos, razón por la cual se trabaron en una pelea. Para cuando Soto se hizo presente en el lugar alertado por uno de sus dependientes, ambos se habían retirado a sus cuartos. Tomó medidas contundentes con Pedro, le ordenó "[...] *que se fuera de allí a buscar donde trabajar*". Las peores consecuencias de la contienda fueron para Nicolás, por las heridas recibidas con un cuchillo.

Los sucesos que se desarrollan en los hornos de Soto, y que distan poco tiempo uno de otro, ofrecen indicios que abren la puerta para conjeturar sobre la vida cotidiana de esos sujetos sociales subalternos. Retornemos al lugar. Aledaño

---

<sup>22</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 7-1-95-12.

al establecimiento estaba la vivienda en cuyos cuartos dormían agregados los peones, y si bien no tenemos detalles de cuántas personas compartían cada uno, el que algunos durmieran en la cocina, autoriza a presumir que los espacios no sobraban. Trabajaban tanto a la mañana como por la tarde, con un descanso al mediodía para almorzar, que suponemos no era prolongado dado el apuro de Joseph para que sus compañeros sacaran rápido la comida pues debían volver al trabajo. La preparación de los alimentos quedaba a cargo de los peones, turnándose aparentemente, aunque en el primer caso María oficiaba de cocinera pagada por el patrón. Por lo tanto, no solamente compartían la rutina laboral, también la vivienda, almuerzo y cena. Algunos paseaban juntos los días de fiesta, iban a la pulpería o recorrían las calles de la ciudad. La convivencia en esta situación creaba condiciones para el intercambio, la ayuda mutua y como es lógico para que afloraran conflictos.

Los conchabos debieron realizarse por períodos cortos, lo cual es compatible con la movilidad espacial de estos forasteros que fluctuaban entre campo/ciudad, fuera/dentro de la jurisdicción. Ningún peón mencionado en el primer hecho aparece registrado en el segundo. Más aún, Soto detalla que hacía pocos días que habían ingresado al conchabo la mayoría de ellos. Podemos sospechar que mintió para alivianar cualquier responsabilidad que se le asignara como coletazo de lo ocurrido, en definitiva, el transgresor era su dependiente. En el caso de la cocinera no existe duda, había entrado al trabajo cuatro días antes del incidente según los dichos de un peón enredado en la causa. En las dos situaciones tenemos una clave común por demás interesante. Excepto María, todos los peones eran indios de las misiones y en este punto a la hora de interpretar las razones se abre un abanico de posibilidades. Veamos cuáles son las que caben. Pudo ser que los indios tuviesen experiencia previa horneando ladrillos de allí que el patrón mostrase tendencia a contratarlos. No es descabellado pensar en que agruparse fuese el reflejo de la toma de decisión de esos actores sociales en un intento de crear, en un contexto ajeno, un microcosmos propicio para el resguardo de la identidad, donde bien podían poner en juego sus particularidades, hablar y comunicarse cotidianamente en guaraní, su lengua materna. Por cierto, recordemos que la lengua expresa y encierra una determinada manera de ver y entender el mundo. Por otra parte, el grupo también ofrece fortalezas las cuales radican en que sostiene, incluye, construye

lazos y redes solidarias que afianzan al individuo para desenvolverse convenientemente. Juan Gomez como otros misioneros, no hablaba español, de tal forma surge el interrogante sobre cómo resolvía fuera del ámbito laboral cuestiones cotidianas que implicaban un acto comunicativo con el otro cultural. Las circunstancias nos remiten a los intermediarios desde los cuales aflora nuevamente la imagen del grupo.

Cabe la posibilidad de que el rasgo que marcamos entre los misioneros pudiera ser interpretado como una fortaleza por el propio Dionisio Soto, y de allí su inclinación a contratarlos, pero estamos en el mero terreno de la especulación, nada dice al respecto. También las voces de quienes eran paisanos permanecen acalladas, de tal forma no podemos saber si eventualmente migraron juntos, se encontraron casualmente o intencionalmente en la jurisdicción de Buenos Aires, o si algunos vinieron primero y luego tendieron puentes facilitando la migración e inserción local de los rezagados. Oportunamente apuntamos que entre los forasteros se destacaba la presencia de varones, situación que corroboramos en las historias tratadas. La edad de los peones cubre un arco temporal que llega a los cuarenta años, pero predominan los más jóvenes. Nuestro personaje referencial acusa tener quince, sin embargo los agentes judiciales le asignan estimativamente un par de años más. Manifiestan algunos estar casados y con la mujer "ausente" en el pueblo de origen. Sin duda, la contratara de la migración era la desagregación de las familias o la exposición de las mujeres a permanecer en soledad, sin la presencia de los maridos, durante lapsos temporales prolongados. Dicha peculiaridad no debe llamar la atención pues afectaba en sentido amplio a todos los integrantes de los sectores subalternos.

Un observador contemporáneo describe las viviendas típicas de los pobladores del campo como

*"[...] ranchos o chozas cubiertas de paja, con paredes de palo verticales hincados en tierra [...] los más sin puertas y ventanas [...] los muebles se reducen por lo común a un barril para tener agua, a un cuerno para beberla y un asador de palo. Cuando mucho agregan una olla, una marmita y un banquillo"<sup>23</sup>.*

---

<sup>23</sup> Azara 1847:5.

El relato que involucra a todos los habitantes de la campaña en general, nos resulta válido pues admite la comparación con otras fuentes referidas a los forasteros en los que ponemos atención. Tomemos como ejemplo las condiciones materiales en las que vivía el indio santiagueño José Antonio en la Cañada de la Paja.<sup>24</sup> Acusado de bigamia injustamente, como se probará luego de permanecer un año en la cárcel, se le confiscaron sus escasos bienes, a saber: "[...] una petaca, una botija, dos hoces, una olla de fierro, un sedaso, dos asadores y una batea". Un poco antes de la prisión había vendido su rancho y tierra de labranza a un español. De igual forma, el cuarto que alquilaba Teodora –tape- no se alejaba de lo descripto. Su vecino inmediato consideró que algo grave había sucedido con ella. Dio la voz de alarma por el olor que se filtraba a través de los agujeros hechos por roedores que pasaban de una habitación a la otra. Forzada la puerta se encontró su cadáver cubierto de heridas, pero costó discernir si aquellas eran de arma blanca o si las ratas habían comido el cuerpo, pues el lugar "[...] estaba bien minado de ellas". Patético relato que se complementa con los detalles del mobiliario existente en la habitación "[...] dos sillitas viejas de paja, y otros mueblesillos inútiles"<sup>25</sup>.

### **INTERMEDIARIOS CULTURALES**

La figura de los intermediarios se filtra tímidamente o con firmeza en la trama de los testimonios judiciales. Se trata de personajes ambivalentes que expresan la complejidad de las situaciones derivadas de vivir cabalgando entre el mundo propio y el ajeno. La acción de estos individuos creaba condiciones favorables para una articulación entre aquellas dos realidades sociales facilitando su ensamble. Tomar la voz cantante peticionando ante las autoridades en nombre del conjunto<sup>26</sup> o actuar como intérpretes en la vida cotidiana eran acciones que emprendían estos individuos mediadores. Esa intermediación a veces era favorable a los agentes estatales coadyuvando al control social, en

---

<sup>24</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 5-5-69-2.

<sup>25</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 5-5-79-3.

<sup>26</sup> A.G.N. Interior Leg 13, exp.45.

tanto quien la ejercía se convertía en denunciante de sus propios paisanos delatando por ejemplo casos de bigamia<sup>27</sup>. Reparemos en algunos casos.

Nasario Paragua del pueblo de Santiago, eleva un escrito en tono de súplica ante el Virrey en 1798. Lo hace en "[...] nombre de todos los indios [...] establecidos en esta capital" y con relación a la orden dada por el Administrador General de las Misiones de "[...] recorrer los barrios y recoger a las indias e indios de dichos pueblos y llevarlos ante el Alcalde en la cárcel". La gestión que emprende tiene por finalidad torcer la voluntad de aquel funcionario buscando el aval de la máxima autoridad local. En su escrito resalta los servicios que realizaban los misioneros al Estado, especialmente las prestaciones como soldados. Sin duda prevé el impacto que causarán las argumentaciones que pone en juego ya que no se trata de un tema trivial, sino de una cuestión donde estaba implícita la defensa de la frontera exterior.

Por el contrario, vemos que la acción emprendida por el Sargento Mayor de los Naturales, Ignacio García consistió en una acusación ante el Virrey de un subordinado suyo, misionero como el, por tener "[...] una china ha tanto tiempo en mala amistad"<sup>28</sup>. Fiel al cumplimiento de la normativa estatal, no escatimó esfuerzos hasta acabar con la orden del regreso de la pareja a sus respectivos pueblos. De igual forma, los intérpretes y los curanderos fueron bisagras que oficiaron de mediadores cabalgando entre dos mundos diferentes. Los primeros como agentes comunicacionales en el ámbito judicial, o caso contrario en la vida diaria, resolviendo problemáticas prácticas que involucraban a individuos poco o nada hábiles en la lengua de Castilla. Los segundos como personas en quienes se conjugaban saberes ancestrales provenientes de tradiciones disímiles, que hundían raíces tanto en Europa como en América, y que oportunamente abordaremos.

Ya actuaran a favor o en contra de quienes integraban ese colectivo social, el de los indios, los intermediarios tendieron puentes facilitando la unión del mundo propio con el ajeno. Como activos habitantes de los espacios de mediación, esos sujetos sociales olvidados en los relatos históricos tradicionales, recuperan con justeza en el presente, el rol protagónico desempeñado en la realidad social de la cual formaron parte.

---

<sup>27</sup> A.H.P.B.A. Juzgado del Crimen 1805 y C13-A-2-L-6-N·13.

<sup>28</sup> A.G.N. Interior Leg. 15 exp. 19.

## **MUJERES SOLAS**

La migración hacia Buenos Aires no fue un fenómeno exclusivo de hombres, por el contrario, traspuso la frontera de género aunque con certeza, aquellos sobrepasaban numéricamente a las mujeres presentes en el lugar. En compañía de una pareja o solas, esas mujeres se aventuraron a una experiencia de vida donde la partida implicaba dejar tras de sí los afectos y el anclaje del mundo propio.

La historia de Teodora, sobre la que brevemente hemos incursionado, resulta emblemática pues desnuda costumbres y forma de vida de una mujer sola<sup>29</sup>. No conocemos cómo llegó hasta aquí; su caso salió a la luz cuando encontró la muerte a manos de un pretendiente despechado, también indio de las misiones como ella. Para entonces, hacía cinco meses que alquilaba un cuarto a Jacinta Rodríguez. No se consigna claramente su ocupación pero se desprende de los dichos que lavaba ropa para otra gente. Cuando aconteció la desgracia, hacía un tiempo que su vecino no la veía pero "[...] *no le llamó la atención ya que [...] solía irse algunos días al río a lavar*". Las referencias que se dieron sobre su vida fueron contundentes: "[...] *no ha tenido en su casa juntas, ni agregados*", confirmaron que vivía en su cuarto "[...] *sola su alma sin compañía alguna*". Los vecinos no pudieron dar cuenta sobre su estado civil por ignorarlo, pero observaron que recibía visitas frecuentemente, de día o de noche. Se trataba tanto de hombres como de mujeres y si bien los testigos no pudieron especificar que personas eran, señalaron que "[...] *entraban diferentes clases de indios o indias*" entre ellas Rosalía, también misionera, quien asiduamente compartía con Teodora ratos de ocio.

Juan Andrés era el hijo de la india asesinada a quien todos los conocidos buscaron trabajosamente para informarlo de lo sucedido a su madre, pero "[...] *por no tener residencia fija*" no lograban ubicarlo fácilmente. Quienes formaban parte del círculo íntimo de la mujer sospechaban que no era ajeno al hecho Juan Felix Tapari, como efectivamente luego fue confirmado, habiendo procedido así en un arrebato de celos. De alrededor de treinta años, ese hombre viudo y peón de campo, pretendía casarse con la misionera. Siete días estuvo viviendo

---

<sup>29</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 5-5-79-3.

previamente en el cuarto que alquilaba su pretendida, hasta que ella le confirmó que no aceptaba el casamiento. Por ese motivo Juan “[...] *sacó su cama a un estanco de las quintas*”. En realidad, le costaba entender el rechazo a su propuesta de casorio. De tal forma resaltó sus buenas intenciones en un intento por sobresalir frente a otros pretendientes. Así, un día le preguntó a Teodora sobre cuántas polleras tenía y al responderle que solo una, aprovechó para señalarle que “[...] *todos la festejaban y se querían casar con ella, y no le daban cosa alguna*”. La estrategia usada fue en vano, la mujer se mantuvo en su postura y el desengañado Félix acabó con su vida usando un cuchillo.

Los relatos aportados por los testigos proporcionan algunas ideas para entender la vida de Teodora. No era nada fácil para ella enfrentar sola el desafío de trabajar para mantenerse y alquilar el cuarto. Los detalles de los muebles, la escasez de su ropa así como las condiciones del dormitorio conviviendo con roedores, crean el escenario donde transcurría su existencia. Más allá de los aspectos materiales de ese entorno, vemos que actuaba con total libertad a la hora de recibir gente, elegir su pareja, convivir con un hombre, quedarse o marcharse por algunos días. A nadie daba cuenta de sus acciones. Tanto por su independencia en el actuar como por la forma en que lo hacía se alejaba del comportamiento habitual de otras mujeres también pobres, pero blancas. En este punto vale recordar que la cuestión de género estaba atravesada no solamente por las diferencias sociales, sino también por las implicancias étnicas. Para comprender mejor qué cuestiones subyacían en esa conducta diferencial prestaremos atención a una publicación de la época. El escrito -de autor anónimo-, publicado en el *Telégrafo Mercantil*<sup>30</sup> en 1801, -apenas diez años más tarde de la muerte de la misionera- nos aclara algunas cosas. Se presenta allí un proyecto tendiente al reconocimiento del honor haciéndolo más abarcativo. Desde esa mirada contemporánea, gran parte de los vicios y desórdenes a los que se abandonaban algunas personas se relacionaba con el dilema del honor ya que si se les estaba negado, nada perdía con esa conducta. De tal forma, las mujeres tenían hijos solteras, situación que entre las españolas “[...] *aún las más pobres [...] se tendría por la última afrenta*”, o andaban solas por las calles. El estereotipo de la masculinidad y de la femineidad estaba socialmente construido.

---

<sup>30</sup> ANÓNIMO [1801] 1914:204-207.



Las implicancias de un honor selectivo o inherente a unos pocos, se reflejaba en el ámbito judicial con las condenas. La aplicación de los castigos corporales a quienes delinquían, que exceptuaba a los españoles, se traduce en la confirmación pública de la deshonra. Lejos de esta perspectiva que resume el miramiento de *"los de arriba"*, quienes interactúan cotidianamente con Teodora naturalizan su proceder y la reconocen como *"muy sosegada"*<sup>31</sup>. Recordemos la situación de la cocinera María; alejada de su pareja, era la única mujer que compartía el rancho con otros peones.

Aunque se trata de una mujer sola, la misionera se movía en un círculo de amigos, hombres y mujeres, que formaban parte de su mundo íntimo. Se reproduce en éste caso lo que ya hemos señalado en relación a los peones misioneros de los hornos de Soto, la tendencia a agruparse. Las redes sociales generaban un espacio para el intercambio, para establecer relaciones, al tiempo que para el individuo constituían un reaseguro no solamente en el plano afectivo, también una ayuda en suspenso, pasible de activarse frente a la demanda concreta. La desgracia sufrida por Teodora movilizó esas redes para encontrar prontamente a su hijo, identificar al autor del hecho y dar cuenta de cómo era su pequeño mundo. Una vez más, la impronta del uso cotidiano de la lengua materna se refleja en la causa, todos los testigos declararon por medio de intérpretes por no ser hábiles en el español.

### **ENCUENTROS Y DESENCUENTROS AMOROSOS**

En este acápite la problemática amorosa que tiene a forasteros indios como protagonistas constituye un hilo conductor. Se trata de cinco casos que forman un arco de situaciones variadas y conflictivas, las cuales para su resolución llegaron al ámbito judicial. En primer término nos ocuparemos de Juan José un indio mendocino que es apresado en 1789. Se le achacaba el asesinato del capataz de la estancia en la que estaba conchabado en Arrecifes y un robo de

---

<sup>31</sup> La china Rosalía, según se menciona en la causa que la tiene por testigo, estaba en la pulpería bebiendo aguardiente con Juan. A.H.P.B.A. Real Audiencia 7-1-95-9.

Para la época, lo que se conocía de pública voz y fama era esencial para la reputación de la gente. En ese sentido, los vecinos conformaban un "tribunal público" al que se apelaba recabando información por medio de interrogatorios.

joyas en casa de un Sargento Mayor. Poco común en un expediente judicial, se lo describe físicamente resaltando sus rasgos, a saber: "[...] de regulares carnes, alto, pelo propio grueso, como de veinticuatro años, los dedos gruesos de los pies muy tuertos hacia adentro"<sup>32</sup>. Cuando los agentes judiciales lo apresaron lo hallaron en compañía de la esposa del capataz difunto, una india santiagueña, que se "[...] ejercitaba en lavar, cocer y tejer medias, ponchos". Quedó al descubierto para los hombres de la ley que el vínculo amoroso que los unía fue el detonante de la muerte del marido. La condena fue implacable para ambos: doscientos azotes "en vergüenza pública" y diez años de cárcel.

Distinta era la situación suscitada entre María, misionera y Juan Andrés oriundo del Tucumán por adulterio y problemas en el matrimonio, situación a la que no era ajeno el barbero Manuel. Aunque más tarde se reconciliaron, hasta ese momento los testigos no dejaron bien parada a la mujer señalando su engaño. Por el contrario las voces testimonian que el marido era por demás trabajador "[...] que vive y se mantiene de trajinar en comestibles y sirve otras veces de albañil" vendía la alfalfa cosechada por una española, salía "[...] por las chacaras a cambiar yerba y tabaco por gallinas, grasa y sebo"<sup>33</sup>.

Más osado que María fue el accionar de José de la Cruz, indio de Lambayeque, distrito de la catedral de Lima. Fue preso por el delito de "ilícita amistad" y por una forma ingeniosa de alcanzar los designios trazados, la "escalación de paredes"<sup>34</sup>.

Por el contrario, el indio misionero Bernardo deja al descubierto una extraña forma de cortejar, aunque puso sus ojos en una dama equivocada por su doble condición de blanca y casada. En reiteradas ocasiones se llegó hasta el horno de ladrillos del gaditano Manuel Falquez, sabiéndose luego que merodeaba a su mujer. Primero le obsequió un huevo de avestruz diciéndole que el no lo sabía comer; luego arrojó a sus pies "unos charques" y posteriormente dejó en su puerta unos "tallos de cardo". La mujer de un peón del obraje delató sus intenciones; planeaba matar al español y robarse a la viuda. El marido tomó cartas en el asunto, y cuando vio que regresaba, lo enfrentó con un garrote y aunque el misionero sacó un cuchillo; la intervención de otros indios del obraje

---

<sup>32</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 5-5-74-11.

<sup>33</sup> Ibídem Juzgado del Crimen Leg .9 exp. 54.

<sup>34</sup> A.G.N Archivo del Cabildo de Buenos Aires, 1786 IX-19-3-5.

impidió que sus fines se concretaran<sup>35</sup>. El robo de la mujer era cosa frecuente en la época, particularmente en la campaña; recordemos las hazañas contadas por Nicolás que lo tenían como protagonista derribando las puertas de los ranchos para robarlas. Las voces de gente contemporánea asignaban a las damas un rol pasivo, el papel de "víctimas" de los secuestros, cuestión que ha sido puesto en duda por algunos historiadores<sup>36</sup>.

Observemos qué le sucedió al misionero Vicente al estar conchabado con la familia Casco en la Cañada de la Cruz. Allí tuvo la ocasión de conocer y de entablar una relación amorosa con la esclava de su patrón, con quien decidió casarse. Pronto comprobó que la suerte no estaba de su lado por la resistencia de sus dueños. No obstante, concretado su proyecto matrimonial, huyó más tarde con la desposada hacia Santa Fe. Su propósito era muy claro, "[...] *buscar amo a satisfacción de ambos*" pues no estaba de acuerdo con lo exiguo de su paga. Sus anhelos por poco se concretan, pero quedaron trancos por la rápida acción de la justicia que acudió en su persecución, resguardando los intereses del patrón. Una vez en la cárcel Vicente reconoció deberle a Casco diez pesos por los derechos del casamiento<sup>37</sup> y aunque salió en libertad se le ordenó realizar "*vida maridable*" bajo la órbita de su patrón. Le jugaron en contra las dos entradas anteriores a la cárcel, por haber robado a una mulatilla y por fugarse de su conchabo tomando adelantado su salario, y su reputación como hombre de "*malas costumbres*". La suma adeudada<sup>38</sup> y la esclavitud de su consorte determinaron judicialmente su regreso forzoso al ámbito laboral.

---

<sup>35</sup> A.G.N. Interior Leg. 19, exp 11.

<sup>36</sup> Mayo op.cit.:186-187.

<sup>37</sup> A.H.P.B.A. Real Audiencia 5-5-80-33.

<sup>38</sup> La retención de la mano de obra por deuda o "tienda de raya" no tuvo vigencia en la región pampeana como aconteció en otras áreas. De tal forma, se retenía al trabajador pues el peón realizaba distintas "sacas" a cuenta del salario, consistentes en productos o dinero en efectivo. Al concluir el período de conchabo, por la deuda debía permanecer trabajando hasta saldarla. En el caso que tomamos de referencia existía una deuda derivada de los derechos del casamiento, pero la vuelta forzada se escuda bajo el pretexto de hacer vida maridable. Al ser la esposa esclava, Vicente debe permanecer con quien es al mismo tiempo amo y patrón.

## **ENTRE SABERES PRÁCTICOS, MALEFICIOS Y DAÑOS**

En 1793 la negra María Dominga –libre- manifestó síntomas de una dolencia cuyas causas atribuyó a un daño realizado por el indio misionero Meregildo Ñengá, el cual la había solicitado sin verse correspondido. Superstición e imaginación exacerbada contextualizan la historia que la tiene como protagonista. Según sus dichos un viernes de la cuaresma “[...] tomó su basenilla y puesta en ella a hacer agua [...] sintió que a las partes le fue arrimado un tizón de fuego; ardor tan activo que le obligó a dar voces a su marido”<sup>39</sup>. Su consorte procedió a revisarla encontrando en “aquella parte” una pequeña ampolla. Tal situación le impidió “[...] poder hacer uso libre de aquella vía” no teniendo paz durante la noche y durante el día siguiente, cuando “[...] abortó de tres meses de preñada”. En conocimiento de que algunos remedios caseros podían calmar su dolencia se aplicó un emplasto de ajos picados, y si bien no le calmó el dolor, despidió “pelos de distintos colores” los cuales guardó como prueba. Por todo lo expuesto, María Dominga denunció el daño ante la justicia acusando al misionero quien, por haber querido entablar una relación amorosa y ella negarse dejó de saludarla, y luego le manifestó que “[...] antes que verla prefería al demonio”. La invocación de uno de los tres enemigos del alma en la doctrina cristiana, quizá haya sido un intento por parte de la negra de complejizar la situación. Acto seguido exployó sus argumentos diciendo que en una vejiga o bolsa de vaca, a la cual llamaba “mi San Antonio”, el indio guardaba siempre sus “brujerías”.

Un indicio agravó la fantasía y el pensamiento mágico de la negra. Al cambiar de trabajo su marido y tomar distancia del frustrado pretendiente, pudo orinar sin dificultad, “[...] saliendo diferentes sabandijas como moscas, mariposas, polillas vivas y pelos de colores y que siente un bulto que le traba la respiración haciéndole salir sangre por la boca”. La denuncia surtió efecto y la orden de detención contra el indio no se hizo esperar siendo conducido a los estrados judiciales. En dicho contexto, se evaluó la posibilidad de que los ocho pesos y reales cobrados recientemente en concepto de salario fuesen canalizados en socorro de la enfermedad de la mujer.

La bolsa que como objeto de brujería despertaba temores en María Dominga, fue secuestrada y revisada por los funcionarios judiciales comprobándose que contenía papeles, “[...] pajaros bermellón, pelos y otras

---

<sup>39</sup> A.H.P.B.A Juzgado del Crimen 1793.

*patrañas*". Llegados hasta aquí, resulta interesante prestar atención a los dichos de Meregildo una vez entrampado en las redes de la ley. En principio reconoció ser el autor del daño y que efectivamente el "*maleficio*" lo efectuó en el recipiente para orinar, un sábado al mediodía, refregando su borde con una yerba. Sin duda aprovechó una distracción del resto de la gente conchabada y penetró sin ser visto al cuarto de la negra, procediendo a ejecutar la acción. Las razones que tuvo para hacerlo fueron, no tanto el rechazo de la mujer como la burla que le hacía delante de los demás peones.

A esa altura y en el marco de su declaración el misionero dio cuenta de los conocimientos referidos al Caraguatay, una "[...] *yerba a modo de clavel montarás o silvestre*", que adquirió en forma molida a través de un paisano. Interrogado sobre los objetos encontrados en su bolsa, expresó que eran remedios

*"[...] unos para puntadas y dolores del cuerpo, otros para curación de rodillas y un ojo de pescado, el picaflor y otro que llama Martín Pescador, los tiene para bogar<sup>40</sup>, sin afligirse o cansarse en el trabajo de la navegación u otro ejercicio de fuerzas".*

Se cuidó muy bien de aclarar ante la inquisidora interrogación que ninguno de ellos usaba para hacer el mal. Más aun, preguntado si se animaba a curar a la enferma, respondió afirmativamente determinando que para ello necesitaba "[...] *cierto remedio que existe en las botijas semejante al aceite*". Finalmente la negra fue trasladada a Buenos Aires donde fue examinada por profesionales. El conocido médico Cosme Argerich intervino en el caso y luego de revisarla diagnosticó que padecía incontinencia, úlceras en la vagina y crestas en el perineo. Al mismo tiempo, dictaminó que si bien la última podía subsanarse, las restantes eran incurables. Al abordar el tema de las propiedades de algunas plantas afirmó desconocer las del Caraguatay, sin descartar que "[...] *en el reino vegetal se descubren diariamente fenómenos estupendos*".

---

<sup>40</sup> La tripulación de las embarcaciones que trasladaban mercaderías entre los pueblos de las Misiones y Buenos Aires frecuentemente estaba compuesta por indios misioneros. Dichos viajes bien pudieron incidir en la decisión de migrar de sus comunidades, al tomar contacto con una realidad distinta.

Esta vez el saber científico estuvo de parte de Meregildo y se reflejó en su condena, seis meses de prisión y entrega al Administrador de los Pueblos de Misiones para ejecutar su regreso al pueblo de Corpus. Veamos qué cosas jugaron a su favor. Argerich descalificó los dichos de la negra sobre haber despedido pelos, insectos y otras cosas, los consideró el fruto de "[...] *una imaginación exaltada y en especial de gente sencilla*".

El relato vívido del drama de María Dominga se nos revela paradigmático abriendo una ventana para observar un saber popular y práctico, enmarcado en la tradición terapéutica indígena que hunde raíces en el reino vegetal o animal<sup>41</sup>. En el mismo escenario social del que nos ocupamos convivía con otra tradición terapéutica de origen europea. Ambas se entrecruzan en los saberes de Meregildo o Gregorio Corpus, como lo llamaba "el bulgo", y sale a la luz cuando afirma que el secreto para aliviar la dolencia de la negra estaba en la botija. Imaginamos que en el microcosmos comunitario ese saber práctico circulaba de boca en boca, se transmitía como legado entre los miembros de la familia, y se lo aplicaba convenientemente a la hora de atender una dolencia puntual, como se desprende de los dichos de Gregorio referidos a las propiedades que poseen sus objetos portantes. Dolido por el rechazo o por la burla, puso en acción dicho saber para vengarse mediante un daño producido a la negra, situación donde se vislumbra la laxitud del límite entre hacer el bien y hacer el mal cuando nos movemos en este territorio.

La justicia porteña no muestra demasiado interés en castigar severamente al misionero, situación que relacionamos con el dictamen de Argerich y con la dimensión del perjuicio causado<sup>42</sup>. A la hora de la condena de Meregildo, toma distancia de lo actuado por su par en el contexto del Tucumán durante la primera mitad del siglo XVIII. Allí se llevaron a cabo varios procesos judiciales contra el

---

<sup>41</sup> En el año 1800 Sebastián Coachaca y sus hijos, indios originarios de San Pedro de Curba, provincia de Sorata, en Laricaja, Reino del Perú salieron a pie con la correspondiente licencia, hacia distintos puntos del Virreinato del Río de la Plata. El objetivo de su viaje era la venta de "[...] *algunos medicinales aromáticas*", frutos que en "[...] *paises extraños tienen alguna estimación*". A.G.N. Hacienda Leg. 95, exp. 2466.

<sup>42</sup> En 1789 la justicia porteña condenó a Juan Reynoso por curar con amuletos y supersticiones. A.H.P.B.A. Real Audiencia 7.2.105-11.

delito de hechicería<sup>43</sup> aunque, diferente del caso local, a aquellos acusados - especialmente mujeres-, se les endilgaba haberse cobrado la vida de varios lugareños.

Nos permitimos unas breves palabras antes del cierre. Los expedientes judiciales representan un corpus documental amplio y rico, aunque con las particularidades que señalamos oportunamente. Ellos abren una puerta, más que cualquier otra fuente del período, para el abordaje del tema propuesto, conocer las experiencias de vida de los indios en su condición de sujetos subalternos, migrantes y forasteros. Haber puesto la mirada en ellos intenta ser una contribución hacia una historia más abarcativa, que incluya a otros actores sociales, que toma distancia de aquella historia tradicionalmente ocupada en los personajes destacados. El recorrido por el pasado en ese sentido, nos muestra los resquicios del sistema normativo y como, en el aprovechamiento de esas hendiduras, asoma la libertad de acción de las personas. Todas ellas, como pudimos ver, viajaban permanentemente entre dos mundos, poniendo en juego distintas estrategias. Realidad social compleja por cierto, pero que nos proporciona claves para comprender que lo propio y lo ajeno conviven, se entrelazan y operan un mestizaje que brinda a esos individuos "el privilegio de pertenecer a varios mundos en una sola vida".<sup>44</sup>

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGUIRRE, Susana 2005 *Cruzando Fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y la ciudad de Buenos Aires en el período colonial*. La Plata, Archivo Histórica de la Provincia de Buenos Aires.

ANÓNIMO 1801 "Memoria sobre que conviene limitar la infamia anexa a varias castas de gentes que hay en nuestra América". En: *Telégrafo Mercantil Rural Político Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, N.º26. En: *Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*, tomo VI, Buenos Aires, 1914.

---

<sup>43</sup> Judith Farberman (op.cit.) se ha ocupado exhaustivamente de analizar dichos juicios poniendo el acento entre otras cuestiones importantes, en la magia, el arte del maleficio, en su escuela: la salamanca. Los procesos se enmarcan en un lapso temporal que cubren los años 1715-1761.

<sup>44</sup> Gruzinski op.cit.: 334.

AZARA, Felix de 1847 *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801*. Madrid, Imprenta Sanchiz.

FARBERMAN, Judith 2005 *Las Salamanacas de Lorenza. Magia, Hechicería y Curanderismo en el Tucumán Colonial*. Buenos Aires, Siglo XXI.

GINZBURG, Carlo 2001 *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Península.

GRUZINSKI, Serge 2000 *El pensamiento mestizo*. Barcelona, Paidós, 2000.

MAYO, Carlos 1995 *Estancia y sociedad en la pampa.1740-1830*. Buenos Aires, Biblos.

PITT-RIVERS, Julián 1979 *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona, Crítica.